



## PASOS PARA SOLICITAR UN ESTUDIO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE CREDENCIALES

### Estimable estudiante:

Si usted requiere equiparar cursos que ha aprobado en otro Plan de Estudios, en otra carrera o en otra Universidad, a continuación se le ofrecen una serie de indicaciones para un adecuado trámite de su solicitud.

### 1-En primer lugar, usted debe solicitar en la ventanilla de la Escuela de Psicología el Formulario de Solicitud que corresponda a su caso:

- Si es un Plan de Estudios previo de la carrera de Psicología de la UCR, solicite el Formulario de Solicitud de Nivelación-Transición.  
(**Nivelación:** es cuando el o la estudiante ha dejado sus estudios por algún tiempo, y luego desea continuar. **Transición:** es cuando el o la estudiante ha estado en un Plan de Estudios y la Unidad Académica modifica, parcial o totalmente el Plan de Estudios, por lo que el o la estudiante, deberá solicitar un estudio de transición, para saber qué materias debe matricular).
- Si son cursos aprobados en otras carreras de la UCR, solicite el Formulario de Solicitud de Equiparación.
- Si son cursos de Psicología aprobados en otras universidades, y desea se equiparen por algún curso de Psicología de nuestra Universidad, deberá presentarse ante la Oficina de Registro e Información (ORI) para que le indiquen los documentos que debe presentar.

2-Los formularios le indicarán claramente los datos que debe suministrar y los documentos que debe anexar a la Solicitud (sean certificaciones de notas, programas de cursos aprobados, sellados y firmados por la Unidad Académica respectiva, cartas de solicitud de retiro temporal, etc).





CICLO Y AÑO  
SIGLA NOMBRE DE CURSO  
DOCENTE(S)  
Página 2

### **ESTUDIANTES DE OTRAS CARRERAS O UNIVERSIDADES**

**3-Para proponer cuál curso desea convalidar o equiparar por un curso de Psicología, puede solicitar en la Escuela de Psicología, los Ampos con programas de cursos más recientes.**

Llene cuidadosamente el Formulario de Solicitud dejando claro cuál curso desea equiparar o convalidar por cuál. Tome en cuenta que un mismo curso no puede proponerse varias veces.

La Comisión de Credenciales estudiará su propuesta y de ser necesario, le propondrá opciones.

### **RECUERDE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:**

- Ningún módulo de la carrera de Psicología podrá equiparse a otros cursos de otras carreras, sean teóricos o prácticos, debido a su naturaleza profesionalizante en áreas específicas de la Psicología.
- Cuando se compara un curso de otra carrera o universidad, con un curso de la Escuela de Psicología se utilizan el o los programas más recientes de nuestra Escuela. En caso de que haya varias versiones en un mismo semestre, como primer criterio se utiliza el programa con mayor afinidad temática a la carrera de la persona solicitante. Por esto, usted no puede utilizar como criterio único el que un curso se haya equiparado por otro en años anteriores, ya que la comparación fue entre programas diferentes y como éstos están en constante revisión sus planteamientos han podido variar.
- Los programas aportados para ser equiparados con los cursos de la Escuela de Psicología deben venir debidamente sellados y firmados por la dirección de la Escuela en que usted aprobó dichos cursos.





CICLO Y AÑO  
SIGLA NOMBRE DE CURSO  
DOCENTE(S)  
Página 3

## ESTUDIANTES DE TRANSICION O DE NIVELACION

Considere lo siguiente, antes de llenar el formulario de Nivelación-Transición con todos los datos que se solicitan (si hubo solicitud de retiro temporal, debe presentar fotocopia de dicha solicitud y su respectiva aprobación):

- Estudiantes de un Plan anterior que desean trasladarse al Plan de Estudio actual, deberán indicarlo por escrito a la Dirección de la Escuela, mientras no excedan 22 créditos. Puede presentar el formulario de solicitud junto con la carta a la Dirección.
- Si se ausentó de la carrera **sin autorización**, cuando regrese tiene la obligación de acogerse al plan de estudios actual, para lo cual requerirá un estudio de equiparación.
- Si se ausentó hasta por dos años **con autorización escrita** mantienen el derecho sobre su plan de estudios y la Escuela de Psicología deberá ofrecer esos cursos por alguna vía u ofrecer opciones para su sustitución.

**SI UD DESEA EQUIPARAR UN TITULO DE GRADO O POSGRADO QUE OBTUVO EN EL EXTERIOR; DEBE DIRIGIRSE PRIMERAMENTE A LA OFICINA DE REGISTRO DE LA UCR DONDE LE INDICARAN LOS PASOS A REALIZAR.**

